



WISCONSIN DEPARTMENT OF CORRECTIONS

Governor Tony Evers

Chippewa Valley Correctional Treatment Facility

FECHA: 15 de abril de 2024
PARA: Las Personas a nuestro Cuidado (PIOC), los visitantes, y el Personal de CVCTF
DE: J. Moore, Sub director
TEMA: Programación de Visitas por Video y en Persona

El Departamento Correccional (DOC) se esfuerza por continuar brindando oportunidades importantes para los familiares y amigos para que mantengan contacto con el PIOC, incluyendo las visitas por video ofrecidas a través de ICSolutions.

Pautas Generales y Programación

Los visitantes deberán programar visitas por video a través de www.icsolutions.com. Los visitantes deben haber completado previamente un Cuestionario para visitantes (DOC-21AA) y estar en la lista de visitantes aprobada por PIOC. Para visitar en persona o por teléfono, el visitante deberá establecer una cuenta ICS o actualizar su cuenta actual con su ID de partido único. Las personas bajo el cuidado de CVCTF son responsables de proporcionar a sus visitantes la identificación única del partido que figura junto al nombre del visitante en la lista de visitas para que se cree una cuenta de ICS para las visitas. Cualquier problema con las identificaciones de los partidos deberá dirigirse DOCDAIElectronicVisitSupport@wisconsin.gov. El personal del CVCTF no puede ayudar con preguntas sobre identificación de partidos, programación de visitas o con problemas o preguntas técnicas.

Se permitirán hasta seis visitantes aprobados por visita. Al menos un visitante debe ser un adulto.

Los tiempos de visita no se extenderán debido a tardanzas del visitante o del PIOC.

Política de DAI 309.06.01 – Visitas, se deberá cumplir en todo momento. Las violaciones pueden resultar en medidas disciplinarias, como la terminación de la visita o la suspensión de los privilegios de visita.

Al PIOC no se le dará permiso para salir del trabajo, de la programación o de la educación para las visitas.

Visitas en Persona

Cada PIOC es elegible para tener hasta dos visitas en persona por día con un máximo de 6 visitas en persona por semana. La semana se define de lunes a domingo.

Las visitas presenciales se programarán cada 2 horas, pero solo tendrán una duración de 1 hora y 50 minutos. Esto es para permitir una limpieza y desinfección adecuadas entre visitas.

Los horarios de visita presencial son los siguientes:

- Viernes – 2:45pm – 9:00pm
- Sábado – 8:00am – 8:00pm
- Domingo – 8:00am – 6:00 pm
- Días Festivos – 9:00am – 3:00pm (a menos que el día festivo caiga en sábado o domingo)
- Los visitantes en persona estarán sujetos a procedimientos de ingreso antes de que se les permita ingresar a las instalaciones. Los visitantes pueden llegar hasta 10 minutos antes de su visita programada para tener tiempo adicional para el control de entrada.

Visitas por Video

Cada PIOC es elegible para una visita por video gratuita por semana. Las visitas por video adicionales están disponibles por \$2.50 por visita para un total combinado de hasta 24 visitas por video al mes.

Las visitas por video se ofrecerán en incrementos de 25 minutos con 5 minutos entre sesiones durante los siguientes días y horarios:

- Lunes – Viernes
 - 8:00am – 9:00am
 - 11:50am – 12:15pm
 - 4:30pm – 5:00pm
 - 5:30pm – 9:00pm
- Sábado, Domingo, Días Festivos
 - 8:00am – 11:00am
 - 11:50am – 12:15pm
 - 1:00pm – 5:00pm
 - 5:30pm – 9:00pm

Sólo aquellos programados para asistir a la visita pueden estar en la pantalla de video. Sin excepciones. Cada visitante debe tener una cuenta ICS y figurar en la reserva de visita. Todos los visitantes de 16 años o más que asistan deben sostener una forma de identificación aprobada frente a la pantalla durante tres segundos completos e indicar su nombre completo antes del inicio de la visita por video. Además, todos los visitantes deberán cumplir con controles de identificación aleatorios realizados por el personal. Al no cumplir con las reglas resultará en la terminación de la visita y la consideración de suspensión de futuros privilegios de visita.

Las llamadas privilegiadas no están autorizadas para visitas por video.

Las visitas por video se cancelarán si existe sospecha de actividades ilegales o comportamiento inaceptable como se describe en la Política de DAI - 309.06.01. Esto incluye, entre otros, lo siguiente:

- Actos sexuales o desnudez
- Presencia o uso de drogas o alcohol durante la visita.
- Exhibición de objetos identificados como amenaza (armas de fuego, armas blancas, cuchillos, etc.)
- Lenguaje inapropiado
- Ubicación inapropiada del visitante (bar, club nocturno, casino, etc.)

- Conducir un vehículo durante la visita programada.
- Permitir que otras personas no autorizadas se unan a la visita